

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 20 de enero de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Córdoba.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n. 41071, Sevilla).

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: CO-01955/2013 Matrícula: 1382DTZ Titular: CRUZADO LOZANO, MANUEL Nif/Cif: 28712408J Domicilio: C) RAFAEL TENORIO, Nº 22 Co Postal: 21860 Municipio: VILLALBA DEL ALCOR Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 28 de Marzo de 2013 Vía: A45 Punto kilométrico: 29 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUELVA HASTA CABRA SIN APORTAR NI DISCOS NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI TARJETA DE CONDUCTOR DESDE LA FECHA 28/02/2013 HASTA LA FECHA 27/03/2013. EL CONDUCTOR MANIFIESTA VERBALMENTE QUE EN DICHO PERIODO HA CONDUCIDO OTRO VEHICULO CON TACOGRAFO DIGITAL Y SE HA QUEDADO LA TARJETA EN DICHO VEHICULO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: CO-02454/2013 Matrícula: 4277FRM Titular: AGROTEJAR, S.L. Nif/Cif: B14489835 Domicilio: AVDA. ANDALUCIA, 20 BJ Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 26 de Junio de 2013 Vía: A445 Punto kilométrico: 22,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARLOTA (LA) HASTA ECIJA HABIENDO EFECTUADO UNA MANIPULACION EN EL APARATO TACOGRAFO CONSISTENTE EN EL CORTE DEL GENERADOR DE IMPULSOS. MARCA : SIEMENS AG MODELO: 1381. AL LLEVAR COLOCADO EN EL GENERADOR DE IMPULSOS UN IMAN QUE IMPIDE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL GENERADOR DE MANERA QUE EL APARATO DE TACOGRAFO REGISTRA DESCANSO CUANDO EL VEHICULO REALMENTE SE ENCUENTRA CIRCULANDO.- SE ADJUNTA COMO PRUEBA TICKET DEL TACOGRAFO IMPRESO EN EL MOMENTO DE LA DETENCIÓN DEL VEHICULO JUNTO CON EL ULTIMO REGISTRO DE VELOCIDAD Y FOTOGRAFIA DEL IMAN EMPLEADO.- SE COMPRUEBA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL TACOGRAFO UNA VEZ RETIRADO EL IMAN AL GENERADOR DE IMPULSOS. Normas Infringidas: 140.10 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: CO-02275/2014 Matrícula: 6656CTB Titular: PARRAGA VARGAS, RAFAEL Nif/Cif: 34002809T Domicilio: AVDA. ANDALUCIA, 20 BAJO B Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 15 de Marzo de 2014 Vía: N432 Punto kilométrico: 330 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAENA HASTA PRIEGO DE CORDOBA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 19/07/2011. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 401

00106920

Expediente: CO-02407/2014 Matrícula: 0435HVH Titular: BARBOZA DIAZ, SEGUNDO RAUL Nif/Cif: Y1879262S Domicilio: C/CABO DE GATA, 8-1º A Co Postal: 41009 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 07 de Marzo de 2014 Vía: A386 Punto kilométrico: 11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CADIZ HASTA RAMBLA (LA) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 20:16 HORAS DE FECHA 12/02/14 Y LAS 20:16 HORAS DE FECHA 13/02/14 DESCANSO REALIZADO 7:18 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 12:58 HORAS DE FECHA 13/02/14 Y LAS 20:16 HORAS DE FECHA 13/02/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: CO-03087/2014 Matrícula: 1330FFZ Titular: CALERO GALAN MANUEL Nif/Cif: 75660955V Domicilio: CL BARTOLOME BENITEZ ROMERO 59 BJ Co Postal: 14600 Municipio: MONTORO Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 06 de Junio de 2014 Vía: A318 Punto kilométrico: 18 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTAELLA HASTA PUENTE GENIL CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. EN TARJETA CONDUCTOR NO EXISTEN REGISTROS NI ACTIVIDADES EN LOS PERIODOS DEL 09 HASTA 15 DE MAYO Y DEL 17 HASTA EL 27 DE MAYO. CONDUCTOR NO JUSTIFICA NI CON CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI CON DISCOS NI CON NINGUN OTRO TIPO COUMENTACION LOS PERIODOS RESEÑADOS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: CO-03473/2014 Matrícula: 4973DSD Titular: SERRAGUTI SL Nif/Cif: B21521406 Domicilio: C/ BERDIGON, Nº3-1º F Co Postal: 21003 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 19 de Agosto de 2014 Vía: A318 Punto kilométrico: 38,4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TAVERNES BLANQUES HASTA ANTEQUERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 05:30 HORAS, ENTRE LAS 14:22 HORAS DE FECHA 07/08/2014 Y LAS 20:25 HORAS DE FECHA 07/08/2014, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: CO-03495/2014 Matrícula: 2677HJG Titular: MARISCOS Y CONGELADOS FOF0 SL Nif/Cif: B23646110 Domicilio: MERC CENTRAL MAYORISTAS PTO, 19 Co Postal: 23009 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 04 de Septiembre de 2014 Vía: A4 Punto kilométrico: 410 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUELVA HASTA JAEN EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4800 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1300 KGS. 37,14% TRANSPORTA PESCADO. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: CO-00396/2015 Matrícula: 0435GBJ Titular: SANCHEZ AGUILERA FERNANDO Nif/Cif: 08694074M Domicilio: PJE. PLATERO LEIVA 3 4 E Co Postal: 14010 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 21 de Octubre de 2014 Vía: NIV Punto kilométrico: 397 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE POL IND QUEMADAS HASTA CORDOBA UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS O POR TENER DICHO CERTIFICADO CADUCADO O FALSEADO. TRANSPORTA MANTEQUILLA CONGELADA Y MOLUSCO -POTA- CONGELADOS, JUNTO CON OTROS COMESTIBLES NO CONGELADOS, CARECIENDO DE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE VEHICULO FRIGORIFICO, AL REALIZAR EL TRANSPORTE EN VEHICULO ISOTERMO TIPO -IR-. LA MANTEQUILLA CONGELADA DEBE TRANSPORTARSE A -10 GRADOS C Y EL MOLUSCO CONGELADO A -18 GRADOS C. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: CO-01190/2015 Matrícula: 8926HXP Titular: CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES RAVI 2012 Nif/Cif: B14942288 Domicilio: AVDA. DE ANDALUCIA, 20 BAJO B Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 10 de Marzo de 2015 Vía: A45 Punto kilométrico: 81 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CASTRO DEL RIO HASTA MIJAS CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. CONDUCTOR OBLIGADO A SU OBTENCION POR RD1032-2007 EN SU DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 601

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998,

00106920

de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 20 de enero de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.